


**ASOCIACIÓN**

## Advierten de fraude constitucional en el TEPJF

POR PATRICIA BRISEÑO  
 Corresponsal  
 nacional@gimm.com.mx

OAXACA. Oax. – El presidente de la Asociación Nacional de Doctores en Derecho Colegio de Profesionistas Asociación Civil, Elías Huerta Psihas, advirtió que cuatro magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían revocar las suspensiones que han dictado los jueces al Instituto Nacional Electoral (INE) para frenar la elección de jueces y magistrados, lo que constituiría “un fraude judicial, porque no tienen atribuciones para eso”.

De acuerdo con el doctor en derecho, cuatro magistrados del Tribunal “fueron cooptados con la promesa de continuar en su cargo por tres años más”, cuando a finales de este año debían haber entregado, con la premisa falsa de que ya tenían experiencia.

Y, agregó, “ya lo veremos, me adelanto un poco, que cuando menos uno o una de estos magistrados que actuaron así va a ser ministro o ministra, porque eso es lo que les ofrecieron, al tiempo



Foto: Especial

Los doctores en Derecho afirmaron que el TEPJF no puede pronunciarse sobre las suspensiones judiciales.



La Suprema Corte puede revisar el procedimiento a través del cual se reforma la Constitución, se puede revisar y estamos justamente pidiendo eso.”

### ASOCIACIÓN NACIONAL DE DOCTORES EN DERECHO

(por aprobar una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión”).

De visita por esta capital donde acudió a la toma de protesta de Efraín Miguel Meráz como nuevo presidente del Colegio Oaxaqueño de Doctores en Derecho, Huerta Psihas expuso: “Estamos de cara a lo que puede ser, muy rápidamente, un nuevo fraude constitucional, orquestado precisamente desde estos cuatro magistrados del TEPJF, porque ya frente a

las más de 150 suspensiones que le están ordenando al INE para que suspenda este procedimiento electoral y que está balbuceando en hacerlo así, aunque sí lo ha suspendido, por el momento”.

Dijo que están pidiendo que estas suspensiones las pueda revocar el TEPJF que no tiene atribuciones para esto y que sería una violación flagrante y grave de derechos humanos.

En el mismo sentido apuntó que la Suprema Corte tiene el derecho y la potestad de manifestarse en última instancia sobre una reforma constitucional, es falso, es un sofisma, que por ser una reforma constitucional ya es cosa juzgada y no se puede hacer nada.

“Tenemos una gran tradición jurídica, jurisdiccional, que establece que la Suprema Corte puede revisar el procedimiento a través del cual se reforma la Constitución, se puede revisar”, dijo.